



RECENSIONI & SCHEDE

Isabella Iannuzzi, *Convencer para convertir: la Católica Impugnación de fray Hernando de Talavera*, «Academia de la Historia de la Iglesia en Andalucía. Monumenta Christiana Baetica. Monografías y Suplementos I», Editorial Nuevo Inicio, Granada, 2019, pp. 265

Es prolongada ya la relación de la profesora Isabella Iannuzzi con los escritos, las palabras, con la personalidad histórica de fray Hernando de Talavera (c. 1428-1507) y con cuanto significó en aquella monarquía singular de los “Reyes católicos”, tan decisiva en la política, en la cultura, en las mentalidades de aquellos tiempos (y de los que sobrevendrían después). La profesora Iannuzzi se ha convertido en referencia imprescindible y autorizada por sus investigaciones y sus escritos, decisivos, sobre todo a partir de su tesis doctoral *El poder de la palabra en el siglo XV: Fray Hernando de Talavera* (Valladolid, Junta de Castilla y León, 2009).

Mencionamos esta obra porque, ya desde su título, manifiesta que la palabra (con su poder) es la clave fundamental de la actitud y de los escritos, abundantes, de fray Hernando de Talavera. Lo es, en mayor medida si cabe, de la lectura del escrito que estudia y glosa magistralmente Isabella Iannuzzi en este libro que recensiamos: *Católica impugnación*. Gracias a

ella podemos saber que su autor fue uno de los protagonistas del tiempo de los Reyes Católicos: catedrático en Salamanca, monje jerónimo, “Prior del Prado” de Valladolid, obispo de Ávila, primer arzobispo de Granada, y, sobre todo, y es preciso recordarlo por lo que ello significaba como plataforma de poder político también, fue confesor de los reyes (no solamente de la reina). Y fue un señor de la palabra, de la escrita por supuesto, pero también de la hablada en la catequesis, en la predicación, en la enseñanza.

De hecho, el motivo y el momento de la aparición del libro, así como su ambiente y las circunstancias en que se escribió, están relacionados con la palabra. Con la emanada de la asamblea reguladora del clero de 1478 en Sevilla y con la constitución de la monarquía nueva (y católica) en las Cortes de Toledo de 1480. Lo dice el mismo Hernando de Talavera ya desde el propio título de la “Católica impugnación”.

El escrito de fray Hernando es la alternativa al combate de las herejías, «que no solamente han de ser extirpadas, confundidas y corregidas con castigos y azotes, mas, según la doctrina de los santos apóstoles, por católicas y teologales razones». El libelo ocasionante de todo, como se ha podido ver, era una respuesta a la otra palabra, la predicada, de fray Her-

nando de Talavera, y corrió por Sevilla y se hizo «contra los sermones que en el año de mil cuatrocientos y setenta y ocho hice en la dicha ciudad, demostrando en todos ellos, según mi flaqueza, la muy grande excelencia que el santo Evangelio, ley de gracia y de verdad, tiene sobre la ley vieja, ley de letra, de sombra y de figura dada por Moisés al pueblo judiego».

Del autor dice que, a pesar de que se presente como cristiano viejo, es muy judío y, además, judaizante evidente, “malvado hereje”, “malvado sandio”, “necio malicioso”, “traidor”, “buznarro”, puesto que no ahorra apelativos insultantes. Lo mismo acontece con el “libelo herético”, que no ha sido posible encontrar en su original pero que sin embargo puede reconstruirse, como se ha intentado, al menos en parte de sus contenidos precisamente por esta, y en esta, respuesta de fray Hernando, que lo califica con dureza extrema y sin compasión.

Isabella Iannuzzi aclara todo aquel contexto, complejo no hay duda, en la primera y más amplia parte de su libro y con la apertura de las numerosas claves que ofrece para la comprensión de la *Católica impugnación* que desentraña con sabiduría y tan buena información como posee, que va facilitando a los lectores y que no es posible reproducir, ni siquiera casi enunciar, en una reseña forzosamente limitada. Pero vaya por delante el aviso de que todos los numerosos capítulos de la *Católica impugnación* son leídos e interpretados con un sentido histórico que no sorprende a quienes han seguido sus trabajos pero que es preciso recordar puesto que se trata de temas, además de interesantes históricamente, y como hemos insinuado ya, que se refieren a actitudes y sensibilidades que perduraron.

Traza la autora el contexto histórico, y tiene en cuenta cómo la actitud

de fray Hernando de Talavera, su propio escrito (y no fue el único suyo en este sentido), es un documento elocuente que tiende, con sus propuestas, a reforzar el poder de los Reyes en circunstancias especiales como las de la clarificación sucesoria de Isabel, con su rival en clausura portuguesa vigilada al principio por el propio jerónimo. El poder político se reforzaba con el religioso de un patronato en ciernes, de un regalismo también en sus inicios, de una Inquisición moderna que fray Hernando quiere como instrumento pastoral más que político. Porque cree que es más evangélico el recurso a la catequesis, a la corrección que al castigo. O sea: que se percibe la realidad de la acción pastoral y política, del clero y de la monarquía, como el elemento original, el más original, de esta propuesta. Y a refutar errores, a catequizar y a convencer se dedican los setenta y siete capítulos del escrito de fray Hernando cuyo sentido se encarga de aclarar y contextualizar históricamente Isabella Iannuzzi.

Hay que tener muy en cuenta, casi como presupuesto para la lectura de la obra de fray Hernando de Talavera, las continuidades sustanciales entre el Antiguo y el Nuevo Testamento, tema (a veces problema) que tiene sus implicaciones perceptibles hasta en ceremonias, en la propia misa, sobre cuyo significado tiene un hermoso librito el autor. En consecuencia, y es clave fundamental de interpretación, no puede haber discriminación entre cristianos viejos y cristianos nuevos. Por ello -y lo acentúa Isabella Iannuzzi- es muy crítico con los estatutos de limpieza de sangre toledanos y ve en el de los Reyes Católicos un tiempo mesiánico, integrador, como la era nueva de Cristo, con la oración del padrenuestro, con mandamientos nuevos, con la novedad fundamental, de que, a diferen-

cia de la Ley de Moisés, «que se guardaba por temor, la del Evangelio se guarda por amor» (p. 81). Lo que no quita para que en casos, como el del autor del folleto denostado, «bautizados pero que guardan las ceremonias de moros y judíos, en algunos casos deban morir».

Para cubrir este objetivo se requiere instrucción y, por ello, que el clero esté formado con seriedad, e Isabella Iannuzzi, tan buena conocedora de aquella sociedad y de aquel clero, acentúa el peso y la presencia que en fray Hernando tienen los maestros venerados y de ambiente salmantino como Pedro de Osma o Alonso de Cartagena, los relacionados con la familia Santa María, orgulloso de sus orígenes y que rezaban el Ave María: «Santa María, madre de Dios y parienta mía, ruega por nosotros pecadores...».

Hay, en la *Católica impugnación*, y en su exposición se detiene la autora, una parte central, nuclear, que puede localizarse en los capítulos 12 y 13, que incluso han provocado ciertas incertidumbres ecdóticas por las coincidencias de sus contenidos. Puede decirse, en efecto, que ahí se enuncia y desarrolla la dimensión cristocéntrica del escrito de fray Hernando de Talavera, al proclamar una cristología basada en la superación de la ley de Moisés y en la novedad de la de Jesucristo en su evangelio y en la vida de la Iglesia.

A este propósito, y como prácticas diferenciadoras con moros y judíos, se detiene en la veneración de los santos, no como objetos de adoración sino como modelos y medianeros. Son documentos históricos de primer orden, para rastrear las predilecciones de la devoción popular, los que reproducen el cuadro nutridísimo y nominal de los santos con sus lugares de predilección. También se detiene Isabella Iannuzzi, a este pro-

pósito, en la realidad y la función educadora y hasta social, de las imágenes, «agora sean al pincel, agora de bulto, quier sean de palo, quier de piedra, quier de algún metal». Porque en sociedades y culturas analfabetas, «mucho más plenamente se sacia la inteligencia humana viendo que leyendo u oyendo» (p.175). Respondía así fray Hernando «al malvado hereje» que decía en su libelo ser cosa muy errada el acuerdo del arzobispo de Sevilla, del obispo de Cádiz, del prior del Prado (el propio Talavera, como se sabe), de que los fieles tuviesen en sus casas imágenes de Nuestro Redentor y de Nuestra Señora la Virgen María o de otros santos o santas que los despertasen a devoción» (p. 156).

En esta historia de la religiosidad, también de la popular, y en la convivencia con las protecciones sobrenaturales, se tienen en cuenta, además de las imágenes, los lugares de devoción y de culto, que acercan al contacto físico, local, con ellas y que son atacados por este «malvado hereje», incapacitado para comprender cómo Dios es comprensivo con «nuestra flaqueza», y, por ello, «elige determinados lugares para ser servido y mostrar sus maravillas» (p. 163). Y fray Hernando de Talavera dice expresamente cómo esto es lo que acontece «en la santa y muy magnífica casa de Nuestra Señora de Guadalupe, y en la devota casa de la Peña de Francia, y en otras que allí por este necio son nombradas», como, por ejemplo, y dice en el título del capítulo (el 55), «Santa María del Pilar». Es una lástima que no se conozca el libelo impugnado que, por lo visto, nombraba más santuarios marianos de entonces.

Glosa la autora la importancia que entrañaba en aquellas mentalidades también la muerte, a la que se subordinaba la vida. Por ello es explicable el espacio tan amplio que fray Hernando de Talavera dedica a las

sepulturas, signos de identidad y de distinción entre los enterramientos cristianos (en las iglesias o en terrenos adyacentes), los judíos o los moros, más en descampado. Talavera aspira a borrar diferencias entre las sepulturas de cristianos viejos y las de los nuevos, discriminados con frecuencia. Puede sorprender la afirmación de fray Hernando cuando dice que tales discriminaciones no se dan ya en Castilla. La cuestión del lavado de los cadáveres era otro tema discutido y que se trata con sensibilidad histórica por la autora.

En definitiva, lo que se propone (y se celebra) en esta impugnación es la colaboración del poder religioso con el político (que también era religioso), la inteligencia de la monarquía mesiánica y del pontífice: «Tiempo tan bienaventurado, de tanta paz y de tanta justicia, reinando rey y reina tan católicos, tan inocentes...». El mesianismo en aquella monarquía fue un integrante sustancial que Isabella Iannuzzi pone muy de relieve con acierto.

Concluye la autora esta parte diciendo que la *Católica impugnación* es «una guía para los eclesiásticos y clase dirigente que querían transformar la sociedad del siglo XV». Una sociedad que se basaba en la coexistencia tan difícil de cristianos nuevos y viejos, de judíos y judaizantes como era el autor tan duramente tratado en la impugnación. El escrito de fray Hernando prueba que los “conversos” y sus descendientes -y es una conclusión de la actual historiografía sobre el particular- no estaban tan desamparados y que tenían sus mecanismos de defensa, sus complicidades y sus recursos para la inserción e incluso para el prestigio social en tantos casos.

Lo que no quiere decir que los “judeoconversos” no fueran objeto de prevenciones y suspicacias. El mismo

fray Hernando de Talavera, arzobispo de Granada, no se libraría de la enemiga de inquisidores hostiles, que no podían estar de acuerdo con sus ideas, con su sistema nada inquisitorial, que procesaron a familiares suyos y que le delataron a él mismo. Su proceso fue abocado a Roma, que le absolvió poco antes de morir y quizá sin haberse enterado él mismo de tal absolución.

Isabella Iannuzzi dedica la última parte de su libro a algo tan de agradecer como es la historia impresa de un escrito tan excepcional como la *Católica impugnación*. Porque si el libro físico, en su cuerpo, nos es conocido, lo es gracias a que una familia andaluza de cristianos nuevos (plenamente integrada en la sociedad y en órganos de poder por Italia) conservó un ejemplar del incunable que, por vericuetos curiosos que sigue la autora, acabaría (y se conserva) en Roma, en la Biblioteca Vallicelliana, de la congregación del Oratorio de San Felipe Neri.

De esta suerte se salvó de la quema general este ejemplar del libro de Fray Hernando de Talavera tan contrario al espíritu de la Inquisición. Porque a verdadera quema en otras hogueras equivalía la inclusión en los Índices de libros prohibidos inquisitoriales. Y en la página 49 del más famoso de todos ellos, el de Valladolid de 1559, aparecería entre los condenados la «Católica impugnación del herético libelo que en el año Pasado de 1480 años fue divulgado en la ciudad de Sevilla, hecha por el licenciado fray Hernando de Talavera, Obispo de Ávila, Prior que fue de Nuestra Señora del Prado».

Este incunable (impreso en Salamanca, 1487) es el que se ha publicado en las dos ediciones anteriores de la *Católica impugnación*: la de Francisco Martín Hernández, con un estudio preliminar muy orientador de

Francisco Márquez Villanueva (Barcelona, Juan Flors, 1961); y los mismos textos fueron tomados para la edición. presentada por Stefania Pastore (Córdoba, Editorial Almuzara, 2012). La transcripción del incunable en ambos casos es muy deficiente y, en ocasiones, francamente defectuosa.

Por ello hay que apreciar y agradecer más esta edición tan digna y elegante y que se presenta al mismo tiempo che el libro de Isabella Iannuzzi, che la prologa con competenza: Fray Hernando de Talavera (OSH), *Católica impugnación del herético libelo, maldito y descomulgado*, publicada por la «Academia de la Historia de la Iglesia en Andalucía», en la Colección «Monumenta Christiana Baetica. Documenta 4», Granada, Nuevo Inicio, 2019. Gracias a la pericia del prestigioso catedrático Ángel Gómez Moreno y colaboradores, parece un libro nuevo en comparación con el anterior, y no solamente por la transcripción rigurosa. Las anotaciones, aclaraciones, informaciones, generosas y muy bien documentadas, a pie de página, ayudan a la comprensión de un libro lejano, pero, por fortuna y desde ahora, muy inteligible en su texto y en su contexto.

Teófanos Egido

Vincenzo Cataldo, *Napoli e le sue province durante il vicereame austriaco (1707-1734)*, Rubbettino, Soveria Mannelli, 2020, pp. 314

Dopo la bisecolare dominazione spagnola, nel 1707, nel corso della guerra di successione al trono ispanico, il Mezzogiorno continentale italiano fu conquistato dalle truppe dell'imperatore Carlo VI d'Asburgo ed ebbe così inizio – come è noto – il periodo di governo austriaco che sarebbe durato fino al 1734, quando Carlo di Borbone, con l'avallo del

padre Filippo V e della madre Elisabetta Farnese, diede origine a un Regno indipendente.

Con il supporto di un'ampia e aggiornata bibliografia e il ricorso a una vasta documentazione, in gran parte inedita, proveniente dall'Archivio di Stato di Napoli, Vincenzo Cataldo, già autore di numerosi apprezzati contributi sul Meridione d'Italia in età moderna e in particolare sulla Calabria, ricostruisce importanti aspetti politico-militari, socio-economici ed ecclesiastici del Regno di Napoli nei ventisette anni del governo imperiale. Preceduto da un elenco dei viceré che si sono alternati in quel periodo, dopo un'incisiva introduzione in cui vengono sinteticamente indicate le tematiche trattate, il volume si articola in sette capitoli, seguiti da una breve conclusione e da una cospicua appendice bibliografica. Prima di cominciare a delineare le operazioni militari che hanno condotto alla conquista austriaca del Regno, Cataldo ha ritenuto opportuno soffermarsi sulla situazione politica che avrebbe portato agli inizi del XVIII secolo allo scoppio della guerra di successione, della quale furono maggiori protagonisti Francia e Spagna, da una parte, e Impero austriaco e Inghilterra, dall'altra. Occupato il Regno di Napoli, gli Asburgo d'Austria si accinsero a un'opera di normalizzazione, che, sebbene ostacolata dallo scoppio di tumulti popolari, avrebbe comunque ottenuto il risultato di integrare le élite italiane nella nuova compagine monarchica.

Delle finanze pubbliche agli esordi del nuovo governo – il cui notevole deficit si sarebbe drasticamente ridotto grazie al contenimento delle spese militari e alla forte contrazione delle prebende generosamente elargite a diversi personaggi per accattivarsene il sostegno – e dei riflessi della guerra di successione, seguita da timide

riforme attuate sino allo scoppio della guerra di successione polacca, l'autore si è occupato nel secondo capitolo, dove trovano ampio spazio anche le questioni di carattere istituzionale che doveva affrontare la nuova dinastia asburgica.

I successivi tre capitoli riguardano il settore economico, di cui sono attentamente esaminate le diverse componenti – dall'agricoltura all'attività mineraria, dalle manifatture all'allevamento, agli arrendamenti – tra le quali tuttavia spicca il commercio, del quale sono individuate le potenzialità e gli ostacoli che si opponevano al suo sviluppo, sia per quanto concerneva il mercato interno che quello estero, e si mette in evidenza il pericolo costante rappresentato dalla pirateria, piaga di lunga durata con la quale si erano già dovuti misurare i disegni espansionistici delle precedenti monarchie. Particolare attenzione è poi riservata al contrabbando, pratica persistente «a cui presero parte tutti i ceti sociali compresi gli ecclesiastici. Il commercio illecito di grano, olio, seta, lana tabacco, panni, ferri, ebbe non poca parte nel limitare la politica di sviluppo economico intrapresa da Vienna» (p. 181). Nel lungo paragrafo dedicato a questo tema, e che costituisce uno dei tratti più originali del volume, Cataldo cita un'interessante serie di documenti archivistici riguardanti la capitale e diverse province del Regno. La parte dedicata al commercio si conclude quindi con una descrizione delle vie di comunicazione. A tale proposito si rileva l'atavica inadeguatezza della rete stradale e la necessità di servirsi del trasporto marittimo anche per gli scambi tra le singole province del Regno e di queste con Napoli.

Dei complessi rapporti tra la capitale e le province l'autore si occupa più dettagliatamente nel penultimo capitolo, dove un ampio spazio è

dedicato alla realtà napoletana, di cui si rileva tra l'altro come, malgrado «le prammatiche suntuarie, nel primo ventennio di presenza austriaca il lusso e lo sforzo continuarono a contraddistinguere[la]» (p. 202). Si presta poi attenzione alle espressioni musicali, rinomate peculiarità della capitale, e ci si sofferma sugli aspetti amministrativi e sulle frequenti controversie tra baroni e vassalli, spesso oggetto di dure prevaricazioni perpetrate anche dalla feudalità ecclesiastica, di cui sono esemplari i casi dei soprusi lamentati dall'università abruzzese di Pratola e di quella calabrese di Serra, in possesso dei padri Celestini, la prima, e della Certosa di Santo Stefano del Bosco, la seconda. Alle questioni relative alle immunità ecclesiastiche – che, dato il carattere laico dello Stato, si cerca di comprimere – alla difesa, all'ordine pubblico e alle relazioni con la Porta ottomana è dedicato il settimo e ultimo capitolo.

Viene quindi esaminato in questo volume con dovizia documentaria un periodo cruciale della storia del Mezzogiorno d'Italia, in cui gli apprezzabili propositi di modernizzazione in campo politico ed economico auspicati dalla corte di Vienna non riuscirono tuttavia a realizzarsi. A impedirne l'attuazione, evidenzia opportunamente Cataldo nelle sue conclusioni, furono una serie di ostacoli rivelatisi insormontabili: «le continue guerre europee, la guerra di corsa, il contrabbando, una giustizia claudicante, il cristallizzato potere della Chiesa a cui si opposero [invano] gli intellettuali anticurialisti, fattori ambientali e notevoli problemi sul piano della politica europea» (p. 269).

Nel breve periodo di governo del Regno di Napoli gli Asburgo d'Austria avrebbero comunque creato le premesse per una discontinuità con il passato, che si sarebbe proficuamente manifestata durante il successivo

regno di Carlo di Borbone, quando in campo ecclesiastico, fiscale e mercantile, nonostante le persistenti resistenze feudali ed ecclesiastiche, furono portate a compimento alcune importanti riforme strutturali.

Giuseppe Caridi

Francisco Precioso Izquierdo, Domingo Beltrán Corbalán, *La biblioteca de José Álvarez de Toledo, XI marqués de Villafranca y duque consorte de Alba. Estudio y transcripción, Anejo 3*, Oviedo, Instituto Feijóo de Estudios del siglo XVIII-Editorial Trea, Oviedo 2019, pp. 155

En los últimos años, la investigación sobre bibliotecas históricas ha experimentado una evolución de la mano del pensamiento posmoderno. Dentro de esta óptica se conciben e investigan las bibliotecas (aunque también los archivos y los museos) como prácticas que tienen una historia y unas problemáticas específicas que se reflejan en las diferentes formas en las que la información ha sido custodiada, así como su repercusión en la conformación de discursos históricos.

En esta línea se sitúa este trabajo de los doctores Precioso Izquierdo y Beltrán Corbalán. El libro es resultado del proyecto «Entornos sociales de cambio. Nuevas solidaridades y rupturas de jerarquías (Siglos XVI-XX)», acerca de las familias, sus redes y sus cambios sociales, culturales y políticos. Precisamente, la obra que aquí reseñamos, *La biblioteca de José Álvarez de Toledo, XI marqués de Villafranca y duque consorte de Alba. Estudio y transcripción*, se centra en uno de esos cambios culturales reconocidos durante la segunda mitad del siglo XVIII, que es el relativo a la conformación de las bibliotecas nobiliarias. Se trata de la continuación de

una línea de investigación iniciada por el doctor Beltrán Corbalán en torno a los archivos de familia noble a partir del estudio de caso del archivo de la casa de los Vélez y ampliada por ambos autores con el análisis del archivo general de Villafranca. Con este trabajo, Precioso Izquierdo y Beltrán Corbalán amplían el enfoque de investigación abarcando también el proceso de conformación de la biblioteca de don José Álvarez de Toledo, XI marqués de Villafranca y duque consorte de Alba, completando, en buena manera, el análisis de todo el sistema de información de la casa de Villafranca en la segunda mitad del siglo XVIII y principios del XIX.

Para ello, los autores han planteado una investigación organizada en torno a tres bloques. Tomando como punto de partida tres completos inventarios de la biblioteca de los marqueses de Villafranca fechados en 1766, 1777 y 1798 respectivamente, proponen un verdadero análisis de historia cultural de la nobleza. En el proemio, los autores contextualizan las fuentes dentro de las dinámicas de cambio de la familia aristocrática durante la Ilustración, atendiendo a dos aspectos fundamentales: el desarrollo de las prácticas de coleccionismo y bibliofilia (p. 9) y el papel de la biblioteca como artefacto de representación del poder nobiliario (p. 7).

En el segundo apartado de esta primera parte, los autores presentan una completa biografía del XI marqués de Villabranca y duque consorte de Alba prestando especial atención a su faceta de coleccionista, bibliófilo y mecenas del arte (pp. 11-17), para pasar a detenerse en el inventario post-mortem realizado tras su repentino óbito en 1798 (pp. 18-25). Entre los documentos que componen su testamentaria, los autores se centran en el inventario de la librería del

duque de Alba, que ilustran convenientemente (p. 20-22).

La primera parte del trabajo finaliza con el análisis de contenido de la biblioteca. Para ello, los autores examinan los libros referenciados en la biblioteca atendiendo a su formato (pp. 26-27), a los idiomas de las obras (pp. 28-30) y a los temas (pp. 30-58). Este último punto merece especial atención, pues los autores proponen una clasificación propia, desmarcándose de otras posibles clasificaciones por materias (como podría ser la universalizada CDU), si bien advirtiendo de los límites y riesgos que ello implica. Así, a partir del inventario de 1799, los autores se adentran en la comprensión de las prácticas de escritura y lectura de la élite nobiliaria (destacadas sobre todo en la parte de gustos literarios personales como los libros sobre montería) y en su componente pedagógico (analizado especialmente en las obras de pensamiento religioso y político, las de gramática, los diccionarios y los clásicos grecorromanos). Cabe destacar el enfoque con el que abordan las prácticas de coleccionismo bibliófilo, pues en muchos casos los autores logran trazar la *genealogía* del libro (p. 59), bien a través del análisis comparativo de inventarios, bien a través de las anotaciones, tasaciones y evidencias empíricas de compraventa de libros realizadas antes, durante y después de la vida del XI marqués.

Seguidamente se da paso a la segunda parte del libro, que consiste en la presentación y análisis comparado de las fuentes, atendiendo a criterios codicológicos (pp. 62-65) y catalográficos (pp. 65-68). En este breve apar-

tado, los autores se adentran en el estudio de las antiguas formas de representación de las bibliotecas nobiliarias mediante un enfoque no historicista que atiende a sus diferentes etapas (y no únicamente a su forma final). De esta manera, proporcionan un análisis diacrónico de la biblioteca de los marqueses de Villafranca que aborda su génesis y evolución, señalando en qué momentos se produjeron agregaciones y disgregaciones en el fondo y profundizando en esa *genealogía del libro* presentada en el apartado anterior que en este capítulo se transforma en una auténtica *genealogía de la biblioteca*. Finalmente presentan los criterios de transcripción seguidos (p. 68).

El tercer apartado, que puede ser entendido a modo de apéndice, recoge la transcripción del catálogo con las 1.650 entradas. Además de presentar la fuente con rigor y con unos criterios de transcripción claros, la publicación de fuentes supone un ejercicio de transparencia y de compromiso con el conocimiento abierto que siempre es conveniente destacar.

En definitiva, se trata de un libro que invita a reflexionar acerca de los sistemas producción, circulación, colección y conservación del conocimiento en el pasado, así como los distintos mecanismos a través de los cuales esa información ha llegado hasta el presente. Para ello es fundamental atender a sus transformaciones, que incluyen no solo procesos de acumulación del conocimiento sino también procesos de pérdida documental, tal y como se pone de manifiesto es esta obra.

Judit Gutiérrez de Armas